



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 749-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-163-06-2011 de fecha 26 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se modifique el artículo 1° del Acuerdo No. 511-2011, artículo 2° de Acuerdo No. 583-2011, artículo 1° del Acuerdo No. 600-2011, artículo 3° del Acuerdo No. 640-2011, artículo 1° del Acuerdo No. 666-2011 y el artículo 1° del Acuerdo No. 678-2011, en el sentido que el período de contratación de los señores que en el mismo se indican, sea a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del presente año, debiendo modificar dicha disposición;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


### ACUERDA:


ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1° del Acuerdo No. 511-2011, artículo 2° de Acuerdo No. 583-2011, artículo 1° del Acuerdo No. 600-2011, artículo 3° del Acuerdo No. 640-2011, artículo 1° del Acuerdo No. 666-2011 y el artículo 1° del Acuerdo No. 678-2011, en el sentido que el período de contratación de los señores que se indican en el oficio No. DRH/P-163-06-2011, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre del presente año;

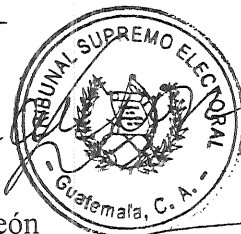
ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de junio de dos mil once.

### COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I





*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

